

Minuta número 8
Sexagésima Cuarta Legislatura
Comisión de Asuntos Electorales
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 13 de marzo de 2020

Presidencia de la Dip. Celeste Gómez Fragoso

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el trece de marzo del año dos mil veinte, se reunieron en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado las diputadas y diputados que integran la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas Libia Denisse García Muñoz Ledo, Celeste Gómez Fragoso y María Magdalena Rosales Cruz, así como de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Armando Rangel Hernández. Siendo las once horas con trece minutos, se inició la reunión. -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones y resultó aprobado por unanimidad de votos a favor. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número seis realizada con motivo de la reunión realizada el seis de marzo del año en curso, resultando aprobada por unanimidad de votos a favor. Enseguida, sometió a consideración el contenido de dicha minuta y resultó aprobado por unanimidad de votos a favor. -----

La secretaria dio cuenta de la correspondencia recibida del Secretario General del Congreso del Estado por la que comunicó el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política recaído a la anuencia otorgada para la reunión de esta comisión legislativa con las y los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para tratar el tema relativo al reconocimiento de pueblos y comunidades originarias en el Estado. Al respecto, la comisión acordó comunicar el acuerdo que se tomaría en el punto quinto del orden del día de la reunión de este día. -----

En el siguiente punto en el orden del día, la presidencia manifestó que en virtud de haberse enviado con anticipación y con base en el acuerdo de la Junta

de Gobierno y Coordinación Política, de fecha veinticinco de febrero del año en curso, por el que se aprobó enviar a esta comisión legislativa el acuerdo respecto a la agenda legislativa común en materia electoral, adjuntó el listado de los temas coincidentes de todos los grupos y representaciones parlamentarias, y señaló: *el cual no es limitativo, hasta el momento son los temas en los que se tiene consenso, sin descartar se pueda coincidir en otros temas, antes de la suscripción de la iniciativa*; puso a consideración la propuesta para adicionar otros temas al proyecto de iniciativa derivada de la agenda legislativa común de reforma electoral. Al no haberse registrado participaciones, sometió a votación la propuesta, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica para que los incluyera en el proyecto de iniciativa. -----

A continuación, como quinto punto en el orden del día referente a los acuerdos relativos al carácter público de la reunión con las y los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la presidencia puso a consideración la naturaleza de la reunión a efecto de que fuera pública y a realizarse el martes diecisiete de marzo del año en curso, a las trece horas con treinta minutos. No se registraron participaciones por lo que la presidencia sometió a votación la propuesta y resultó aprobada por unanimidad de votos. La presidencia instruyó comunicar el acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y se convocara a los funcionarios de referencia a la reunión pública, en fecha martes diecisiete de marzo del año en curso, a las trece treinta horas, en atención al oficio con el que se dio cuenta este día en la correspondencia recibida. -----

En el punto relativo a los asuntos de interés general se registró la intervención de la diputada Celeste Gómez Fragosó para informar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el artículo 5º de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por falta de consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes. En virtud de ello, y toda vez que se tiene pendiente la consulta

con motivo de la reforma electoral en esta materia, instruyó solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas realice un estudio de las repercusiones y alcances, así como su posible impacto en la reforma electoral de nuestro Estado, derivada de la reciente resolución. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión siendo las once horas con veinte minutos, comunicando a las diputadas y a los diputados que se les citará para la próxima reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Presidenta

Armando Rangel Hernández
Diputado Secretario